



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 268-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

**03 MAYO 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9580 de fecha 10 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **VALERIO YONY PAUCAR ORTIZ**, e informe técnico N° 185-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor del CAS, **VALERIO YONY PAUCAR ORTIZ**, Adscrito Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días, del 10/04/2017 al 11/04/2017, para lo cual adjunta la fotocopia del certificado de Incapacidad Temporal de números A-102-00011710-17 expedido por el médico Pedro Ripalda Meneses con CMP 23347, del Hospital de Essalud de Huamanga, de fecha 10 de abril del 2017;

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los de CAS, Según el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, verificada con el informe técnico N° 185-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor del servidor **VALERIO YONY PAUCAR ORTIZ**, por el periodo de 02 días del 10/04/2017 al 11/04/2017 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*[Firma]*  
Abg. Yiersnat Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 119-2017-UTD-SE-MAH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y: a Ud. copia del original de: RJ-268-2017-MPA/2017H

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally Bolívar Córdova  
J.E.K.E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 03 MAYO 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: .....